

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

I. Municipalidad de Iquique

14 ABR. 2025

B5 27

En Iquique, a 14 de ABRIL del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 11 de ABRIL del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CENTRO DE MADRES PUEBLO NUEVO,

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 9 de MAYO del año 2025
- Horario : Inicio 19.00 hrs. término 21.15 hrs.
- Lugar y dirección : SEDE CENTRO MADRES PUEBLO NUEVO
SARGENTO AINEA 1987.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CENTRO DE MADRES PUEBLO NUEVO:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EIVIRA PAISO AHUMADA	[REDACTED]	[Firma]
2	CLAUDIA PEREZ CASTILLO	[REDACTED]	[Firma]
3	JEANNETE VERA HERNANDEZ	[REDACTED]	[Firma]

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://ley21146.msgg.gob.cl/>